



Córdoba, 28 DIC 2017

Expte. Ref.: 0064236/2017

VISTO y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N.º 2516/2017 se otorga asueto administrativo para el día 29 de diciembre de 2017 y que resulta necesario establecer la fecha de receso administrativo durante el mes de enero de 2018, disponiendo la suspensión de todas las actividades del personal Nodocente y Docente de la Facultad, debiendo otorgarse licencia anual reglamentaria durante ese receso y cierre de edificios del Centro de Estudios Avanzados, Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública y Ciudad Universitaria.

Lo dispuesto en la Ord. HCS 9/12 y la Resolución H.C.S Nº 275/2016 arts. 1º y 2º.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que a partir del **02 de enero de 2018 y hasta el 31 de enero de 2018** permanezcan cerrados los edificios de la Facultad de Ciencias Sociales, unificando de esta forma el receso administrativo con suspensión de todas las actividades del Personal Nodocente y Docente, otorgando la licencia anual reglamentaria durante dicho período.

ARTÍCULO 2º: Suspender desde el 02 de enero de 2018 y hasta el 31 de enero de 2018 los plazos procesales administrativos que estuvieren en curso.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Dar amplia difusión y publicación. Oportunamente archivar.

971
RESOLUCION N°:

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA